

**Comisión sobre la Utilización del Espacio  
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

59º período de sesiones

Viena, 7 a 18 de febrero de 2022

**Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la  
Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio  
Ultraterrestre**

1. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [76/76](#) de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 955ª sesión, celebrada el 7 de febrero de 2022, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, presidido por Sam A. Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

2. El Grupo de Trabajo continuó su labor de conformidad con el plan de trabajo plurianual prorrogado ([A/AC.105/1240](#), párr. 246 y anexo II, párr. 5) y recordó los siguientes objetivos de su plan de trabajo plurianual ([A/AC.105/1138](#), anexo II, párrs. 8 y 9):

Objetivo 1. Fomentar y facilitar la aplicación del Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre del modo siguiente:

a) ofreciendo oportunidades para que los Estados miembros y las organizaciones internacionales intergubernamentales que consideren la posibilidad de utilizar aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio o que hayan empezado a utilizarlas resuman y presenten sus planes, los progresos alcanzados hasta el momento y las dificultades con que hayan tropezado o prevean tropezar en la aplicación del Marco de Seguridad;

b) ofreciendo oportunidades para que los Estados miembros y las organizaciones internacionales intergubernamentales con experiencia en la utilización de aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio presenten ponencias sobre las dificultades encontradas que se mencionan en el apartado a) anterior, así como sus experiencias de misiones concretas relacionadas con la aplicación de la orientación que figura en el Marco de Seguridad.

Objetivo 2. Examinar en el Grupo de Trabajo los avances relacionados con los conocimientos y las prácticas, y su potencial para mejorar el contenido técnico y ampliar el alcance de los Principios pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre mediante ponencias de Estados miembros y organizaciones intergubernamentales internacionales basadas en uno o más de los siguientes aspectos:



- a) su experiencia práctica en la aplicación de los Principios;
- b) su conocimiento de los adelantos de la ciencia y la tecnología relativos a las fuentes de energía nuclear en el espacio;
- c) su conocimiento de las normas, criterios y prácticas aceptados internacionalmente en materia de protección radiológica y seguridad nuclear.

3. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Proyecto de informe sobre la aplicación del Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre y recomendaciones sobre el potencial de mejorar el contenido técnico y ampliar el alcance de los Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, preparado por el Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre ([A/AC.105/C.1/L.391](#));

b) Documento de trabajo titulado “Reflexiones sobre nuevas medidas para aumentar la seguridad de las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, preparado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Agencia Espacial Europea ([A/AC.105/C.1/L.395](#)).

4. Durante el 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, el Grupo de Trabajo se reunió en sesiones tanto oficiosas como oficiales para examinar los documentos que tuvo ante sí, enumerados en el párrafo 3. El Grupo de Trabajo recordó que durante 2021 había celebrado tres reuniones en línea entre períodos de sesiones para cumplir los objetivos del plan de trabajo fijados para ese año y había podido avanzar en la elaboración de un proyecto de informe a la Subcomisión acerca del resultado de su labor en el marco del plan de trabajo actual, al tiempo que había considerado la posibilidad de que fuera necesario prorrogar el plan de trabajo.

5. Sobre la base de sus deliberaciones mantenidas en 2021 y en las sesiones oficiales y oficiosas celebradas durante el período de sesiones en curso, el Grupo de Trabajo convino en que era necesario seguir debatiendo y trabajando para ultimar su informe final a la Subcomisión y explorar opciones para recopilar información sobre los avances en el conocimiento, las prácticas y los planes relativos a futuras aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo recomendó que el actual plan de trabajo plurianual se prorrogara hasta 2023 de la manera siguiente:

- 2023 Finalizar el informe a la Subcomisión acerca del resultado del plan de trabajo plurianual y explorar opciones para recopilar información sobre los avances en el conocimiento, las prácticas y los planes relativos a futuras aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio.

6. El Grupo de Trabajo acordó que, de prorrogarse el plan de trabajo, sería necesario celebrar una serie de reuniones entre períodos de sesiones. A ese respecto, el Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que facilitase la programación, preparación y celebración de esas reuniones. Además, el Grupo de Trabajo opinó que sería muy conveniente celebrar una reunión paralelamente al 65º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que estaba previsto celebrar del 1 al 10 de junio de 2022.

7. El Grupo de Trabajo también acordó que la Secretaría, con la orientación de la Presidencia del Grupo de Trabajo, debería actualizar el contenido del sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre dedicado a la labor del Grupo de Trabajo ([www.unoosa.org/oosa/en/COPUOS/stsc/wgnps/index.html](http://www.unoosa.org/oosa/en/COPUOS/stsc/wgnps/index.html)).

8. En su cuarta sesión, celebrada el 16 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.